



**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS
CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012**

Presidente:

Sra. D^a. Mercedes Gómez Álvarez,
Directora de la División de Prospectiva
y Tecnología del Transporte de la
Secretaría General de Transportes del
Ministerio de Fomento.

Vicepresidentes:

Sr. D. Antonio Muñoz Muñoz,
Subdirector General de Calidad y
Seguridad Industrial del Ministerio de
Industria, Energía y Turismo.

D. Eduardo Gómez Gómez y D.
Fernando Calvo López-Guerrero, en
representación de D. Benito Bermejo
Palacios, Subdirector General de
Gestión, Análisis e Innovación del
Transporte Terrestre del Ministerio de
Fomento.

Sr. D. José Luis Chica Moreu, en
representación de D. Federico
Fernández Álvarez, Subdirector
General de Gestión de Tráfico y
Movilidad.

Asisten por razón de la materia:

D^a Francisca Rodríguez Guzmán, Jefa
de Servicio de la Comisión para la
Coordinación del Transporte de
Mercancías Peligrosas.

D. Enrique Espiago, de la Dirección
General de Infraestructuras

En Madrid, a 20 de Noviembre de 2012,
a las 12:00 horas, en el Ministerio de
Fomento, en la Sala A-274, de la 2^a
Planta, bajo la Presidencia de D^a.
Mercedes Gómez Álvarez, con la
asistencia de las personas que figuran al
margen, se abre la sesión de la Comisión
Permanente para la Coordinación del
Transporte de Mercancías Peligrosas,
con arreglo al siguiente Orden del Día:

**PUNTO 1.-APROBACIÓN DEL ORDEN
DEL DÍA.**

Antes de comenzar la reunión se presenta
a los asistentes a D^a Mercedes Gómez,
que ha sido nombrada Directora de la
División de Prospectiva y Tecnología del
Transportes y que pasa a ser la nueva
Presidenta de la Comisión Permanente.
D^a Mercedes tiene unas palabras de
agradecimiento para Don Pablo Vázquez,
su predecesor, y pide al Vicepresidente D.
Antonio Muñoz que exprese unas
palabras de agradecimiento.

D. Antonio Muñoz toma la palabra para
dar la bienvenida a la nueva Presidencia y
quiere dejar constancia en su nombre y en
el de todos los miembros de esta
Comisión del profundo agradecimiento a
D. Pablo Vázquez por la labor realizada
con entusiasmo y profesionalidad. Su
labor ha sido fundamental para cumplir el
objetivo de esta Comisión, que no es otro
que escuchar y consensuar todas las
opiniones y elaborar todos los informes
que se han solicitado.



Ferrovias del Ministerio de Fomento.

Secretaria de la Comisión Permanente:

D^a M^a Teresa Hernando Cascajero, Jefa de Sección de la Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas.

Excusaron su asistencia:

D. Manuel Sánchez Jiménez, del Gobierno Vasco

A continuación la Presidenta pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los Puntos que figuran en el Orden del Día. Se acuerda que los Puntos 3^o y 4^o trasladarlos al final del orden del día para que D. Eduardo Gómez pueda asistir a la deliberación de los mismos, mientras tanto el representante de la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación será D. Fernando Calvo. Al no existir más objeciones por parte de los reunidos, queda aprobado el mismo.

PUNTO 2.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la reunión anterior, celebrada el día 19 de Julio de 2012, el Presidente de la Comisión Permanente pregunta a los presentes si quieren hacer alguna observación a la misma; al no haber ninguna objeción, queda aprobada la citada acta.

PUNTO 3.- BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE TRÁFICO DEL GOBIERNO VASCO, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECIALES DE REGULACIÓN DE TRÁFICO DURANTE EL AÑO 2013 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

D^a Mercedes Gómez cede la palabra a D^a Francisca Rodríguez que disculpa la asistencia de D. Manuel Sánchez representante del Gobierno Vasco, que debido a problemas de agenda no ha podido asistir a esta reunión, y que ha delegado en ella para presentar el citado borrador. Comienza D^a Francisca Rodríguez, diciendo que el borrador fue presentado en la última Subcomisión de transporte mercancías peligrosas por carretera celebrada el día 15 de noviembre, en él hay muy pocas novedades con respecto a las del año pasado ya que son una continuación a las mismas. Una de ellas es que se autoriza la circulación en cualquier tipo de vía de los vehículos que transporten fundentes para el mantenimiento invernal en las carreteras.

Añade que todavía no se ha incluido en la RIMP la Autopista que va de Vitoria a la AP8 al no tener los túneles el correspondiente estudio, y en cuanto que estén se



incluirá en la misma. La RIMP en el País Vasco no tiene mucha longitud se limita prácticamente a la AP-68, AP-8, N-1, N-622 y N-437. Termina diciendo que el objetivo y el fin de esta resolución es la seguridad para el transporte de este tipo de mercancías.

D. José Luis Chica dice que la RIMP del País Vasco tiene continuidad con la RIMP del resto del Estado y también coinciden los períodos de restricciones.

Se acuerda emitir un informe favorable.

PUNTO 4.- APROBACIÓN DEL ADR 2013

D. Eduardo Gómez se incorpora a la reunión y la abandona D. Fernando Calvo. D^a Mercedes Gómez cede la palabra a D. Eduardo Gómez que va a ser el encargado de presentar el ADR 2013.

Las principales novedades que se han introducido en el ADR 2013 son las siguientes: nuevas definiciones, cambios en la clasificación de las pilas de litio, nuevas materias, nuevas disposiciones especiales, cambios en las instrucciones de embalaje, medidas mínimas para el marcado y etiquetado de los bultos, nuevas disposiciones para las materias asfixiantes para refrigeración, nuevas disposiciones de construcción y homologación de los recipientes a presión, nuevas disposiciones de construcción y homologación de las cisternas. Añade que por primera vez las preguntas de interpretación que se han hecho en Naciones Unidas se han transpuesto al texto aprobado oficialmente, con lo cual muchas de las novedades introducidas son aclaraciones. Solicita el informe de esta Comisión como paso previo a su envío al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para su publicación en el BOE.

D. José Luis Chica pregunta si han incluido alguna restricción nueva a efectos de los paneles naranjas D. Eduardo Gómez contesta que en las restricciones del paso por túneles se amplía a cantidades limitadas que requieran señalización. Y comentan que si aparecen en las restricciones al tráfico se deben de coordinar entre ellas para años posteriores.

La Comisión acuerda emitir informe favorable a dicho texto.

PUNTO 5.- PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA EN TERRITORIO ESPAÑOL

D. Mercedes Gómez cede la palabra a D. Eduardo Gómez que empieza su intervención recordando que una de las bases de la redacción del Real Decreto 551/2006 fue la legislación internacional entonces en vigor, ADR 2005. Desde esa fecha se han ido incorporando a las distintas ediciones del ADR (2007-2009-2011)



nueva normativa dejando al citado Real Decreto obsoleto. En la nueva redacción se han incorporado las novedades introducidas en las mencionadas ediciones del ADR, normativa relacionada con el sector y que no estaban incluida en el Real Decreto 551/2006, también se ha dado una cobertura legal a acuerdos multilaterales y acuerdos bilaterales, sobre todo entre España y Portugal.

Con anterioridad ya se había presentado un texto en esta Comisión pero hubo un desacuerdo en la redacción entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Consejo de Seguridad Nuclear. En el texto presentado ya esta consensuando por los organismos anteriormente citados.

D. Antonio Muñoz presenta a un documento con errores mecanográficos que deben de corregirse en el texto. D. Eduardo Gómez dice que el texto esta en la Secretaria General Técnica y que lo antes posible se solventara los errores mencionados.

D. José Luis Chica pregunta si se ha recogido en el texto las modificaciones que desde su Subdirección se han solicitado. D. Eduardo Gómez contesta que todas las modificaciones sugeridas se han incluido en el texto.

D. Eduardo Gómez dice que por favor el informe tanto de ADR como de este Real Decreto se emitan lo más rápidamente posible.

Esta Comisión acuerda emitir un informe favorable.

PUNTO 6.- APROBACIÓN DEL RID 2013

D^a Mercedes Gómez cede la palabra a D. Enrique Espiago que comenta que la Dirección General de Ferrocarriles han presentado el texto de RID 2013 a esta Comisión y que pasa a detallar las modificaciones más importantes, con respecto al anterior: equivalencia de los términos “explotador” y “titular”, en el caso de vagón cisterna, inclusión del término “particularmente” en el punto 1.4.2.2.1, presentación del informe cuando se produce un accidente o incidente grave, en el plazo de un mes, un listado nuevas materias, equivalencia de los términos “explotador” y “titular”, en el caso del vagón cisterna, cambios en la clasificación de las pilas de litio, utilización de los recipientes a presión de seguridad, modificaciones en las instrucciones de embalaje, disposiciones particulares relativas a los embalajes de socorro y, a los recipientes a presión de socorro, nuevas disposiciones para las materias asfixiantes para refrigeración y posibilidad de equipar con dispositivos de detección de descarrilamiento.

Esta Comisión acuerda emitir un informe favorable

PUNTO 7.- OTROS ASUNTOS.



D^a Mercedes Gómez pregunta el estado en que se encuentra el texto de la modificación del Real Decreto 412/2001, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, D. Enrique Espiago contesta que el texto ya está terminado y que próximamente se va a enviar a la Secretaria General Técnica, aclara que él desconocía que dicho texto necesitaría el informe favorable de esta Comisión Permanente. D. Antonio Muñoz pregunta si el texto se ha enviado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para su conocimiento y consensuar el texto . D. Enrique Espiago contesta que ya se envió a su Departamento y no hubo contestación.

D. Eduardo Gómez tiene dos cuestiones que plantear. La primera es si el texto se va a presentar en una Subcomisión de Transportes de mercancías peligrosas por ferrocarril, la segunda es, que cree necesario armonizar los dos textos, sobre todo para evitar problemas con el transporte intermodal. D Enrique Espiago no pensaba que fuera necesario su paso por la Subcomisión. Y en cuanto a la armonización entre los textos cree que también sería positivo.

Lo que si se modifica en el Real Decreto es lo referente a la circulación, para cumplir la reglamentación de la Unión Europea, aclara Don Enrique Espiago.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión Permanente levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

Madrid, 3 de Diciembre de 2012.

Vº. Bº.

Mercedes Gómez Álvarez

M^a Teresa Hernando Cascajero

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.